

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 6 de diciembre de 2022 M.C. N° 001/2022-2023

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Santiago Ticona Yupari, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

OF COBBECOON

"RECOMIÉNDESE, Al señor Ministro de Salud y Deportes, Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto: Primero: Para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, con el objeto de precautelar la salud de los bolivianos, realice las acciones y estrategias oportunas para contener los contagios por coronavirus que ponen en riesgo la vida y la salud de los ciudadanos, en virtud a los reportes de incremento de casos que estarían dando inicio a la sexta ola de la pandemia y el ingreso de una nueva variante. Segundo: Se proceda al incremento y pronta entrega de vacunas, medicamentos, pruebas de antígeno nasal y demás insumos para combatir la sexta ola a las entidades territoriales autónomas de todo el país."

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Kalentina Alarcon Farfán de Ayala

PRESIDENTA EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Claudia Elena Egüez Algaranaz

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación Nº 001/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 001/2022-2023, tengo a bien elevar respuesta a la Minuta de Comunicación - M.C. Nº 001/2022-2023, enviada por el Senador Santiago Ticona Yupari, de acuerdo al siguiente detalle:

RECOMIÉNDESE, al señor Ministro de Salud y Deportes, Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto:

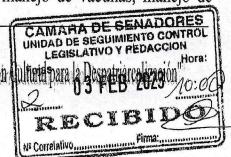
PRIMERO: Para que, en el marco de sus atribuciones y competencias, con el objeto de precautelar la salud de los bolivianos, realice las acciones y estrategias oportunas para contener los contagios por coronavirus que ponen en riesgo la vida y la salud de los ciudadanos, en virtud a los reportes de incremento de casos que estarían dando inició a la sexta ola de la pandemia y el ingreso de una nueva variante.

Al respecto, en fecha 13 de diciembre de 2022 se realizó la reunión de coordinación entre el Ministerio de Salud y Deportes y los SEDES de los nueve (9) departamentos, donde se aprobó el Plan de Contención Nacional de la COVID-19, que contiene las estrategias y acciones que permitan afrontar de manera efectiva la sexta Ola de la COVID-19 y otras patologías a fin de proteger la salud de la población boliviana.

SEGUNDO: Se proceda al incremento y pronta entrega de vacunas, medicamentos, pruebas de antígeno nasal y demás insumos para combatir la sexta ola a las entidades territoriales autónomas de todo el país.

Al respecto, se debe hacer notar que, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Deportes además de garantizar las vacunas para toda la población de forma gratuita, apoya con el equipamiento de cadena de frío, con dotación de refrigeradores, cajas térmicas, termos portavacunas y cámaras frías, además se realiza la capacitación al personal de salud en vigilancia epidemiológica, reforzamiento el manejo de vacunas, manejo de

Ministerio de Salud y Deportes — Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest S/N https://www.minsalud.gob.bo
Teléfonos (591 - 2) 2497079 — 2495086 — 2490554 — 2495053.

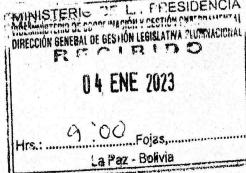




cadena de frío y logística, asimismo, se desarrollan campañas de vacunación para prevenir los brotes y evitar la mortalidad por COVID-19.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto
Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plu inacional de Bolivia
Estado Plu inacional de Bolivia





JMAP/HBmv/jcic/gvps H.R. EXT-159898-ARCH C.c. Arch 3 0 DIC 2022